

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO		
CODIGO: GTH-PL-04	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	1 de 9

PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO



ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

PALERMO HUILA

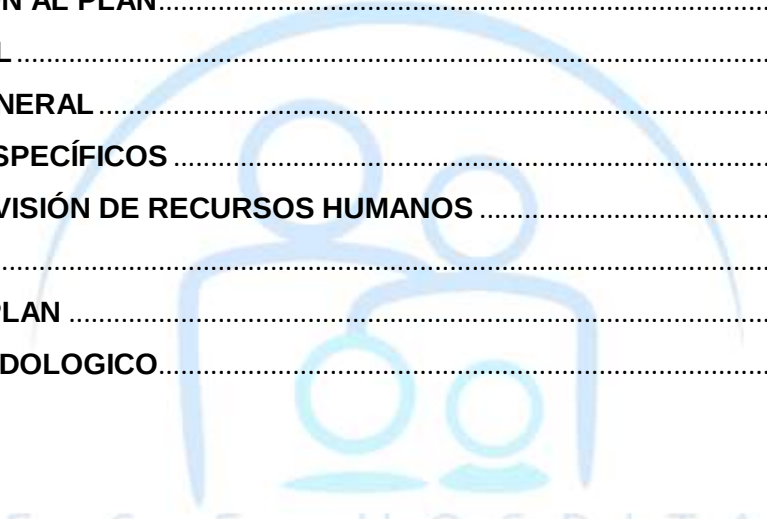
2019

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		 Manos a la Obra
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO		
CODIGO: GTH-PL-04	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO	3
MISION DE LA E.S.E	3
VISION DE LA E.S.E	3
INTRODUCCION AL PLAN	3
MARCO LEGAL	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6
ALCANCE	6
DISEÑO DEL PLAN	6
MARCO METODOLOGICO	7


 E.S.E. HOSPITAL
San Francisco
 de Asís

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO		
CODIGO: GTH-PL-04	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	3 de 9

PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO

PRESENTACION GENERAL DE LA E.S.E

La E.S.E Hospital San Francisco de Asís del Municipio de Palermo Huila, es una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad que tiene como misión principal y por su naturaleza brindar servicios a los usuarios, contando para ello con personal idóneo y comprometido en cada uno de los procesos que se desarrollan, cumpliendo los objetivos institucionales que la E.S.E ha diseñado, a través de sus planes, políticas y estrategias, enmarcadas dentro de su Misión y Visión institucional

MISION DE LA E.S.E

Somos una Empresa Social del Estado de atención primaria, que brinda servicios integrales en salud a la población.

VISION DE LA E.S.E

La ESE Hospital San Francisco de Asís de Palermo, en el año 2020 será una empresa con atención humanizada y con sostenibilidad social y financiera.

INTRODUCCION AL PLAN

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila, es un documento mediante el cual se estima la forma de provisionar los cargos de las vacantes que eventualmente existan en la institución, en la forma que establece la norma y acogíendose a las directrices técnicas proporcionadas por los Lineamientos de Planeación de Recursos Humanos del

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		 Manos a la Obra
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO		
CODIGO: GTH-PL-04	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	4 de 9

Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en el manual específico de funciones, con el fin de atender a las necesidades de la E.S.E

Identificación de las formas de provisionar las necesidades de personal para el período anual, considerando todas las medidas tanto de ingreso, ascenso, capacitación y formación

Estimación de todos los costos de personal y la forma de financiación de ese nuevo personal

De la misma manera se debe observar lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, con relación a las políticas de Desarrollo Administrativo en las cuales se enmarca la Gestión del Talento Humano, que se orienta al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, incluyendo entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

De igual manera se hace necesario tener en cuenta las medidas de racionalización del gasto, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales de la empresa y lo relacionado con los lineamientos del ministerio para no incurrir en eventuales riesgos que afecten la estabilidad financiera de la empresa

MARCO LEGAL

LEY 909 DE 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. En dicha norma se señalan los lineamientos generales que debe atender el Estado para adelantar adecuadamente estas labores. A continuación, se reseñan los principales aspectos incorporados por la norma en ese sentido.

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO		
CODIGO: GTH-PL-04	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	5 de 9

Artículo 14.- Señala que el Departamento Administrativo de la Función Pública es el ente competente para fijar la política en materia de planeación del recurso humano del Estado.

Artículo 17.- Planes y plantas de empleos. 1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.

OBJETIVO GENERAL

El Plan de Provisión de Recursos Humanos tiene por objeto diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica para cubrir las necesidades de la planta de personal en la E.S.E Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las necesidades de talento humano para atender los requerimientos de la ESE en la actualidad y en posteriores vigencias.
- Crear las estrategias que permitan garantizar los requerimientos generados en materia de talento humano de manera cuantitativa y cualitativa.

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO		
CODIGO: GTH-PL-04	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	6 de 9

- Mantener actualizada el plan de cargos de la Entidad para lograr la eficiencia y la eficacia en las funciones de cada empleo.

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La previsión del recurso humano es una función consisten en determinar la cantidad y calidad de las personas que una entidad pública requiere, a partir del análisis de las prioridades institucionales de la organización; fijando los mecanismos necesarios para contar con dicho personal, siguiendo un procedimiento básico que considere los siguientes pasos:

- Análisis de las necesidades de personal.
- Análisis de la disponibilidad de personal.
- Determinar las medidas de cobertura para cubrir las necesidades de la E.S.E., siguiendo una lógica del proceso administrativo en lo referente a: Planeación - Ejecución de acciones — Seguimiento — Evaluación

ALCANCE

Este plan se constituye en un insumo básico para el diseño del plan de vacantes de la entidad, la puesta en marcha de procesos de reorganización administrativa y de ajuste de la planta de personal permanente y/o temporal de la entidad y la programación de acciones de seguimiento y evaluación de la gestión del empleo y del talento humano en el ámbito institucional

El Plan Anual de Previsión del Recurso Humano tiene como fin determinar la cantidad y calidad del personal de planta que la entidad requiere para la respectiva vigencia fiscal y la definición de los mecanismos necesarios para su aprovisionamiento, a partir del análisis de las prioridades institucionales.

DISEÑO DEL PLAN

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		 Manos a la Obra
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO		
CODIGO: GTH-PL-04	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	7 de 9

El Plan de Previsión de Recurso Humano de la ESE Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila para la vigencia 2019, se acoge a las directrices técnicas proporcionadas por los Lineamientos de Planeación de Recursos Humanos del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta como mínimo, lo siguiente:

- 1. Necesidades de personal.** Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en el manual de funciones y competencias laborales, con el fin de atender a las necesidades derivadas del ejercicio de las competencias de la entidad.
- 2. Disponibilidad de personal.** Identificación de los empleos creados y los provistos; y de los perfiles del personal de planta que viene prestando los servicios a la entidad y con los cuales se atienden las necesidades del servicio.
- 3. Medidas de cobertura.** Determinar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual. considerando, entre otras, las medidas de ingreso, encargo y capacitación.
- 4. Fuentes de financiación.** Estimación de todos los costos de personal, de conformidad con las medidas de cobertura previstas, especificando las partidas presupuestales previstas en el presupuesto asignado para la respectiva vigencia fiscal.

MARCO METODOLOGICO

La E.S.E Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila, a fin de establecer una metodología para la provisión de cargos debe seguir una serie de pasos considerados no solamente en la norma, sino en las políticas generales de la empresa.

Análisis de Necesidades de Personal. Consiste en el análisis de necesidades de personal requeridos para el momento en la ESE Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila, a través de un examen de la distribución y estado de provisión de la Planta de Personal de la vigencia, estableciendo el número de empleos asignados por cada área de la entidad, número de empleos provistos y vacantes, tanto

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO		
CODIGO: GTH-PL-04	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	8 de 9

temporales como definitivas, para lo cual se hace necesario realizar cargas de trabajo.

Análisis Disponibilidad de Personal Esta fase consiste en determinar la disponibilidad interna de personal para responder a las necesidades reales de la entidad, revisando su capacidad, formación y perfiles requeridos, para lo cual se deberá adelantar las siguientes tareas:

Determinación de la cantidad, perfil, estadísticas y demás información relevante sobre el personal actualmente vinculado a la entidad.

Caracterización del personal disponible en la entidad.

Programación de Cobertura Esta fase consiste en establecer las medidas prioritarias que la Administración debe poner en marcha para lograr cubrir sus necesidades de personal durante la vigencia fiscal, el resultado debe contrastar las necesidades detectadas con la disponibilidad actual de personal, las apropiaciones presupuestales disponibles para su financiación y el marco jurídico legal vigente sobre la materia. Analizada las necesidades y disponibilidad de personal en la entidad se fijan, para la vigencia fiscal, los mecanismos estratégicos para garantizar la cobertura de necesidades actuales, teniendo en cuenta los siguiente:

- Provisión de vacancias definitivas en empleos de carrera mediante concurso de méritos.
- Provisión transitoria de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa.
- Provisión de vacancias temporales en empleos de carrera.
- Racionalización de la planta de personal.

Identificación de Fuentes para Financiación del Personal Esta etapa consiste en establecer la disponibilidad de recursos y la capacidad financiera para cubrir los costos que se generan con la vinculación a la planta de personal de los nuevos empleos teniendo en cuenta todos los emolumentos a que se hacen acreedores los nuevos funcionarios.

En esta etapa es necesario que la ESE Hospital San Francisco de Asís del Municipio de Palermo, haga un profundo análisis financiero, para determinar su verdadera

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO		
CODIGO: GTH-PL-04	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	9 de 9

capacidad y además deberá tener en cuenta todas las directrices trazadas por los diferentes entes que regulan la actividad hospitalaria.



laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es